



NIT 813.002.872-4

La Plata, 06 de julio de 2026

Doctor

CARLOS HERNANDO TRUJILLO YULE

Líder Gestión Asistencial (E)

E.S.E. San Sebastián

E.

S.

D.

ASUNTO: Designación de Supervisor de contrato

De manera respetuosa me permito designarlo SUPERVISOR, del siguiente contrato:

No. CONTRATO	CONTRATISTA	OBJETO	VALOR	VIGENCIA
253	FLEMING BIOMÉDICA S.A.S.	SUMINISTRO DE INSUMOS Y REACTIVOS NECESARIOS PARA EL PROCESAMIENTO DE TOMA Y LECTURA DE MUESTRAS DE LABORATORIO, DE CONFORMIDAD CON LAS ESPECIFICACIONES DE LA E.S.E. SAN SEBASTIÁN DEL MUNICIPIO DE LA PLATA (H)	\$300.000.000	DESDE EL 06 DE JULIO DE 2026 HASTA QUE SE AGOTE EL PRESUPUESTO OFICIAL ESTIMADO; SIN EXCEDER DEL 31 DE DICIEMBRE DE 2026.

A partir de la Fecha en su calidad de supervisor será Usted responsable directo del control de ejecución, supervisión, actas, informes, modificaciones, adicionales y hasta su liquidación del contrato asignado, ello como lo define el Acuerdo 011 de 2020.

El propósito de la supervisión es el control y vigilancia de las acciones del contratista, con el fin de lograr el cumplimiento de las obligaciones adquiridas en el contrato y sus elementos integrantes.

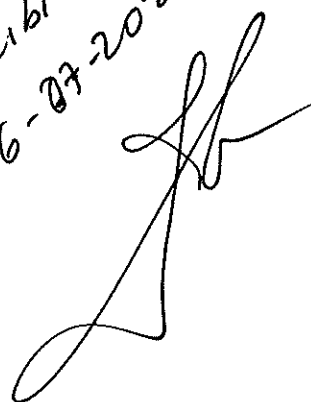

CARLOS ALBERTO BALLA RAMIREZ
Gerente

Proyectó:


AIDA LILIANA DIAZ LOSADA
Profesional Universitario

VoBo


MARIA ANGELICA BERMEO MANRIQUE
Líder gestión jurídica

*Recibido
6-07-2026*


La Plata, 06 de julio de 2026

Profesional Universitario

LINA PAOLA ESCOBAR

Líder de Laboratorio Clínico

E.S.E. San Sebastián

E.

S.

D.

ASUNTO: Designación como Apoyo a la Supervisión de contrato

De manera respetuosa me permito designarlo como Apoyo a la supervisión, del siguiente contrato:

No. CONTRATO	CONTRATISTA	OBJETO	VALOR	VIGENCIA
253	FLEMING BIOMÉDICA S.A.S.	SUMINISTRO DE INSUMOS Y REACTIVOS NECESARIOS PARA EL PROCESAMIENTO DE TOMA Y LECTURA DE MUESTRAS DE LABORATORIO, DE CONFORMIDAD CON LAS ESPECIFICACIONES DE LA E.S.E. SAN SEBASTIÁN DEL MUNICIPIO DE LA PLATA (H)	\$300.000.000	DESDE EL 06 DE JULIO DE 2026 HASTA QUE SE AGOTE EL PRESUPUESTO OFICIAL ESTIMADO; SIN EXCEDER DEL 31 DE DICIEMBRE DE 2026.

A partir de la Fecha como Apoyo a la supervisión Usted es responsable del control de ejecución, supervisión, actas, informes, modificaciones, adicionales y hasta su liquidación del contrato asignado, ello como lo define el Acuerdo 011 de 2020.

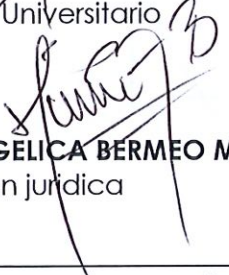
El propósito del apoyo a la supervisión es el control y vigilancia de las acciones del contratista, con el fin de lograr el cumplimiento de las obligaciones adquiridas en el contrato y sus elementos integrantes.


CARLOS ALBERTO FALLA RAMIREZ
Gerente

Proyectó:


AIDA LILIANA DÍAZ LOSADA
Profesional Universitario

VoBo


MARIA ANGÉLICA BERMEO MANRIQUE
Líder gestión jurídica


PROFESIONAL UNIVERSITARIO